Resolución N° 175/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA", COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 1.1 Y 1.2, "DISEÑO Y EJECUCION DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN" PARA EL" PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/ SF – 9027 –PR" FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER, OBJETO DE GASTO 260 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA "DR PRODUCCIONES, DEL SEÑOR CÉSAR DANIEL RÍOS GONZÁLEZ.

Asunción, 26 de julio de2010

VISTO: El **Memorandum Nº 95 /10** de fecha 26 de julio de 2010, de la Coordinadora General del Proyecto **"Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF – 9027 - PR** *"Programa de Apoyo a la Lucha contra el Tráfico de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños"*, por el cual solicita la contratación de la Empresa "DR Producciones", del Señor César Daniel Ríos González, para la prestación de ***"Servicios de Consultoría, Diseño y Ejecución de Campaña de Comunicación" para el "Programa de Estrategia de Comunicación y Difusión" Componente 1 – Actividad 1.1 y 1.2***, que afecta al Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de la Nación SMPR, Fuentes de Financiamiento 30 y 10, respectivamente, y la **No Objeción del BID** CPR/C/2010/945

CONSIDERANDO:

Que la **Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas"** - establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.

Que, el **Artículo 27** de la mencionada Ley establece que la Convocante constituirá el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.--

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado de contratación para la prestación de ***"Servicios de Consultoría, Diseño y Ejecución de Campaña de Comunicación" para el "Programa de Estrategia de Comunicación y Difusión" Componente 1 – Actividad 1.1 y 1.2***, **Objeto de Gasto 260**, en el marco del Proyecto **"Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF – 9027 - PR"**, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y administrado por la Secretaría de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y **Autorizar** la firma del Contrato con la Empresa **"DR PRODUCCIONES"**, del señor César Daniel Ríos González, por el monto de **GS. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES)** IVA INCLUIDO. ----------

.../...

MINISTRA

Resolución N° 175/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN" PARA EL "PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN'', COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 1.1 Y 1.2, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/ SF – 9027 –PR" FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER, OBJETO DE GASTO 260 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA " DR PRODUCCIONES", DEL SEÑOR CÉSAR DANIEL RÍOS GONZÁLEZ.

Asunción, 26 de julio de 2010

.../...

Art. 2º - Disponer que el pago sea efectuado con los fondos previstos y aprobados en el Presupuesto para la Secretaría de la Mujer, Proyecto Trata de Personas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos del BID) y FF10 (Recursos del Tesoro), respectivamente.----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva